



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Miércoles 20 de marzo de 2024, 12:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

**Integrantes:**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;  
Dr. Francisco Javier González Madariaga, Secretario de Actas y Acuerdos.  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz; y  
C. Ismael Josué Guzmán Orozco.

- 1) **Escrito de fecha 14 de marzo de 2024, signado por la C. Sofia Nazaret Ugueto Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción, que se imparte en la Escuela Politécnica de Guadalajara.**
  - 1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sofia Nazaret Ugueto Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 2) **Escrito de fecha 19 de febrero de 2024, signado por el C. Edson Isaac Torres Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
  - 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edson Isaac Torres Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) **Oficio de fecha 13 de febrero de 2024, signado por el C. Timothée Gabriel Moreira, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro universitario de Tonalá.**
  - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Timothée Gabriel Moreira y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Oficio de fecha 11 de marzo de 2024, signado por el C. Abraham de Jesús Salazar Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
  - 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Abraham de Jesús Salazar Jiménez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Oficio de fecha 11 de marzo de 2024, signado por el C. Erick Eduardo Vega Garibay, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
  - 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Erick Eduardo Vega Garibay y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6) Oficio de fecha 19 de marzo de 2024, signado por la C. Blanca María Cortez Villaseñor, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Blanca María Cortez Villaseñor y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Oficio de fecha 11 de marzo de 2024, signado por la C. Destiny Daniela Zapata Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Tonalá.
- 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Destiny Daniela Zapata Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
en representación del Presidente de la Comisión

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

Dr. José Luis Santano Medina

Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz

C. Ismael Josué Guzmán Orozco